

ISABEL MARÍA PLASENCIA GARCÍA, Secretaria del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias, publicada el 28 de julio de 2021, para el proceso selectivo de contratacion de un Técnico de Taller, en la modalidad de contrato en prácticas, sujeto al Convenio Colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias. (PS-2021-049)

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración de fechas 15 y 18 de octubre respectivamente, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar el proceso es de 50 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 2º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias https://www.iac.es/es/empleo y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es. la relación que contiene la valoración provisional de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria.
- 3º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
- 4º Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

En el caso de que no se produjeran modificaciones, dicha valoración se elevará a definitiva.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a 19 de octubre de dos mil venitiuno.

Fdo.Isabel M. Plasencia García



ANEXO I.-

VALORACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS FASE DE CONCURSO CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2021-049

| D.N.I. | APELLIDOS, NOMBRE | MÉRITOS * | | | | TOTAL |
|-----------|----------------------------|-----------|------|-------|------|-------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| ***4020** | CRUZ DELGADO, JUAN GABRIEL | 51,02 | 8,00 | 15,00 | 0,00 | 79,02 |